



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"SEÑOR DE CHOCÁN"

Creado con R.M.Nº. 478-90-ED.

Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DIRECTORAL N°058-2025-GOB-REG PIURA-DREP- IESTPSCH.Q.DG

De acuerdo a R.M. N° 067-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Prevención, Atención, Seguimiento y Sanción del Hostigamiento Sexual en Centros de Educación Técnica Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados. Se actualizó la RD. N° 038-2024-GOB-REG-PIURA-DREP- IESTP"SCH", en nuestra Institución.

CONSIDERANDO:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 Ley General de Educación, en su artículo 86
- Ley N° 30512-2015 ED. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de los Docentes y su Reglamento aprobado con DS. N° 010-2017-MINEDU
- Ley N° 31653 -2022 Ley que modifica la LEY 30512 Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de los Docentes y su modificatoria
- Reglamento de la Ley 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017MINEDU, modificado por los Decretos supremo N° 011-2019-MINEDU y su Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU (En adelante Reglamento de la ley 30512)
- Ley N° 29430 Ley que modifica la Ley N° 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- D.L. N° 276-Ley Bases de la Carrera Administrativa
- D.S. N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley Carrera Administrativa.
- DS N° 028-2007-ED. Que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresarial, en las Instituciones Educativas Públicas
- D.S. N° 012-2020-MINEDU, documento normativo que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP)
- R.S.G. N° 349-20217-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógica de los Institutos de Educación Superior Público.
- R.M. N°553-2018-MINEDU, Norma técnica que regula el procedimiento administrativo disciplinario establecido en la ley 30512.
- R.M. N°067-2024-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Prevención Atención, Seguimiento y Sanción del Hostigamiento Sexual en Centros de Educación Técnica Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados.
- R.V.M. N° 226-2020-MINEDU Norma técnica que aprueba "Disposiciones que regulan los procesos de contratación Docente, asistentes y auxiliares y de renovación de contrato en Institutos de Educación Superior.
- RVM N°049-2022-MINEDU, actualizar los lineamientos académicos generales de los Institutos de Educación Superior.
- RVM N° 141-2024 Norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de folklore, de Música y Pedagógicos Públicos"
- RVM N° 276-2021-MINEDU Aprobación del Clasificador de Cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos y Tecnológica Públicos.
- RVM N° 059-2025-MINEDU, Aprueba Norma denominada "Disposiciones que orientan la implementación de los Servicios de Bienestar y Empleabilidad en las Escuelas de Educación Superior Pedagógicos e Institutos y Escuela de Educación Superior Tecnológica"
- R.D. N° 060-2025, que aprueba el Reglamento Interno del IESTP "Señor de Chocan"
- RDR N°.000148 -2025 encargatura en el puesto de Directora General para el año 2025

SE RESUELVE:

Reconocer la conformación del nuevo Comité de Prevención, Atención, Seguimiento y Sanción del Hostigamiento Sexual en el IESTP "Señor de Chocan", que tendrá un periodo de Un (01) año sin perjuicio de ello, el mismo que está conformado por:

Miembros Titulares:

Representante de los Docentes : CPCC. Roxanna del Pilar Campos Montenegro de Estrada
Representante de los Docentes : Obst. Marioli Cortez Vásquez
Representante de los Estudiantes de Contabilidad III Ciclo : Alexandra Juárez Carranza
Representante de los Estudiantes de Producción Agropecuaria I Ciclo: Keyner Navarro Troncos

Miembros Suplentes:

Representante de los Docentes : Ing. Robert Allen Yañez Castillo
Representante de los Docentes : Ing. Jesús Miguel Labán Peña
Representante de los Estudiantes de Producción Agropecuaria I Ciclo: Helen Tatiana Ramírez Porras
Representante de los Estudiantes de APST I III Ciclo : Jasmin Soto Navarro

Artículo N°02.- La Comisión cumplirá las funciones establecidas en la RM N° 067-2024-MINEDU. y Reglamento Interno de nuestra Institución.

Artículo N°03.- Comuníquese la presente Resolución a los interesados y a la entidad Superior para conocimiento y fines correspondientes.

Dado en el Distrito de Querecotillo, a nueve días del mes de Julio del 2025.

GYSC/DG
zca/sec.

Dir: Av. Perú S/N Barrio Vichayal-Querecotillo-Sullana
E-Mail: iestpsch@hotmail.com
Web: www.iestpardechocan.edu.pe



Mg. Lic. Guiliana Yesenia Sánchez Cury
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "SEÑOR DE CHOCÁN"
QUERECOTILLO